

CONSULTA Nº 2.- EXPEDIENTE SE-PC 28/017

PREGUNTA 1.

2.1 ELEMENTOS DEL CONTRATO

“Cualquier equipo en régimen de mantenimiento-gestión podrá pasar a alquiler-mantenimiento y gestión sin alteración en el precio del contrato, a lo largo de la vigencia de éste”

¿Esto significa que el Ayuntamiento requiere y asume el cambio de todos los equipos propiedad si en algún momento no se pueden mantener por causas diversas: averías, falta de suministro de tóner por el fabricante,?

RESPUESTA 1:

Si un equipo en propiedad pasa a ser inservible, el adjudicatario lo retirará y sustituirá por otro equipo en régimen de alquiler-mantenimiento.

PREGUNTA 2.

“El adjudicatario deberá disponer de un 10% de equipos de todas las tipologías, en stock para la reposición inmediata por avería.”

¿Los equipos en stock han de estar ubicados en el Ayuntamiento? o en nuestros almacenes?

RESPUESTA 2:

Los equipos en stock deberán estar ubicados en los almacenes del adjudicatario.

PREGUNTA 3.

“Podrán determinarse ampliaciones de las prestaciones que supongan hasta un incremento del 10% del contrato para adecuar los equipos a las nuevas funcionalidades o para incrementar la cantidad o calidad de los dispositivos objeto del contrato”

¿A qué se refiere?

RESPUESTA 3:

Esta cláusula sirve para poder atender nuevas funcionalidades que se demanden en algún Servicio del Ayuntamiento mediante el cambio de su equipo existente por otro de diferente tipo.

PREGUNTA 4.

“2.2 VARIACIÓN DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE CONTRATO

Durante la vigencia del contrato se incorporarán al servicio los equipos de fotocopiado del Ayuntamiento que en la actualidad tienen compromisos contractuales vigentes, cuya finalización está prevista a lo largo del año 2018, sin que la variación de los elementos exceda el 15 % de todos los equipos.”

¿Cuántos equipos hay que instalar al inicio del contrato? ¿Y de qué tipo?

RESPUESTA 4:

Los descritos en el anexo i del contrato, donde se especifica el tipo al que pertenece cada elemento.

PREGUNTA 5.

¿Cuáles son las fechas de previsión de entrega e implementación del resto de los equipos a lo largo del año?

RESPUESTA 5:

No hay una previsión de puesta en marcha de nuevos equipos, puesto que dependerá de las necesidades que vayan surgiendo durante la ejecución del contrato.

PREGUNTA 6. ¿A qué se refiere ese 15%?**RESPUESTA 6:**

El 15% es el límite de posibles modificaciones en los elementos objeto de contrato por la aparición de nuevas necesidades durante la ejecución del mismo.

PREGUNTA 7.

“H. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

H.1.- Rebaja porcentual en el precio: de 0 a 50 puntos.”

Hay cuatro tipos de fotocopiadoras MFP: Tipo 3, Tipo 4, Tipo 5 y Tipo 6 ¿Tiene el mismo peso la rebaja porcentual en cada uno de los Tipos? ¿Es independiente el número de equipos de cada tipo?

¿La puntuación de la rebaja porcentual en cada Tipo es de 12,5?

RESPUESTA 7:

La puntuación se repartirá de forma homogénea entre todos los tipos.

PREGUNTA 8.

“H1.2.- Rebaja porcentual por el precio de copia: de 0 a 50 puntos.”

¿Tiene el mismo peso la rebaja porcentual de la página en blanco y negro que la página de color? ¿La puntuación de la rebaja porcentual es de 25 puntos para el blanco y negro y 25 puntos para color?

RESPUESTA 8:

La puntuación se repartirá de forma homogénea entre ambos tipos de impresión.